

CAMPUS RURAL 2024

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Vestal Etnografía S.L.
CIF	B67984484
Persona de contacto	Eduardo Bollo Miguel
Correo Electrónico de contacto	info@vestaletnografia.es
Teléfono de contacto	623965593
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Empresa
Breve descripción de ámbito de actividad	Vestal es una consultoría biocultural que trabaja en la puesta en valor del patrimonio inmaterial . Potenciamos los servicios ecosistémicos culturales en el medio rural. Entre múltiples proyectos de revalorización del patrimonio, Vestal edita la revista cultural nacional denominada Los Ojos, que busca visibilizar el patrimonio cultural y medioambiental de los territorios rurales invisibilizados del país.

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Comunicación para la dignificación de la cultura rural
Descripción de las tareas	Entre las tareas de la práctica, se incluye: <ul style="list-style-type: none">- Gestión de RRSS de Los Ojos y Vestal Etnografía- Gestión del marketing y comunicación de Los Ojos y Vestal Etnografía.- Grabaciones de vídeo y audio de material etnográfico audiovisual.- Edición de vídeo y audio de material etnográfico audiovisual.
Municipio de realización	Olmeda del Rey
Provincia	Cuenca
Nº meses duración de la práctica	5
Horas semanales	30
Perfil de estudiante requerido	Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">- Comunicación audiovisual- Marketing- Vídeo y audio Se valorará, además:



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus Rural



crue
Universidades Españolas



	<ul style="list-style-type: none"> - Intereses en la defensa del patrimonio cultural - Intereses en la defensa del medio ambiente
Nombre y apellidos del tutor/a	Eduardo Bollo Miguel
Email del tutor/a	info@vestaletnografia.es
Teléfono del tutor/a	699765403
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	No. El trabajo podrá realizarse de manera parcial online. Para desplazamientos de grabaciones y reuniones, Vestal Etnografía S.L. cubrirá los costes de manutención y desplazamiento.
Comentarios adicionales	<p>La misión y valores tanto de Los Ojos (revista) como Vestal, está completamente alineado con las 130 medidas ante el Reto Demográfico. Especialmente, la labor está alineada con los ejes:</p> <p>EJE 3 DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre el reto demográfico <p>EJE 4 IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva - Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos <p>EJE 9: PROMOCIÓN DE LA CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Cultura y Ruralidades - Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural - Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial - Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural <p>Por supuesto, los valores ambientales y de igualdad de género, a la hora de operar en el medio rural, son cruciales, haciendo hincapié en la necesidad de especial visibilización que tiene los proyectos desarrollados por mujeres rurales.</p>

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

